PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-RS-CIDT-21-2021

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
RIGAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 29 de junio de 2021

Doctor
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Jurídica** Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. **MC-RS-CIDT-21-2021**

Con toda atención nos dirigimos a Ud., en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **jurídico** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 22 de junio de 2021 Hora: 10:00 a.m.

2. **OFERENTE: RIGAR S.A.S**
   NIT: 804.003.124-5
   REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA PATRICIA GARCIA PATIÑO
   C.C.: 37.864.502

REQUSITO HABILITANTE	VERIFICACION
Miembros del oferente plural (cuando aplique)	No aplica
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	No aplica
Carta de presentación de la Oferta **anexo No. GCCON-F-061 V.01**	**CUMPLE**
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	No aplica

Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición (No mayor a 1 mes) - Duración de la sociedad (no debe ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más) - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único - Calidad del Representante legal	**CUMPLE** CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA Expedición: junio 21 de 2021 Código de verificación: F6VE1D8B19 Renovación: marzo 05 de 2021 Matrícula 05-059031-16 del 1997/01/20 Nit: 804003124-5 Vigencia: indefinida Representante legal**:** LILIANA PATRICIA GARCIA PATIÑO Actividad principal: 4321 instalaciones eléctricas Facultades del Representante legal: (…) ejecutar y celebrar todos los actos o contrato sin límite de cuantía (..)
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	No aplica
Fotocopia del documento de identidad	**CUMPLE**
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	No aplica
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	No aplica
Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	No aplica
Fotocopia de libreta militar para varones menores de 50 años	No aplica
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) Adjuntar FORMATO GCCON-F-062 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA. Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando este exista, y deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía, su respectiva tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente y actualizado para contadores.	**CUMPLE**

Ddeclaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales) Adjuntar FORMATO GCCON-F-063 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	**CUMPLE** (verificados en la fecha 25/06/2021)
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	No aplica
Pacto de Transparencia	No aplica
Formato único de hoja de vida	**CUMPLE**
Certificación del cumplimiento de contrato de aprendizaje Se deberá acreditar paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista o por el representante legal. En el evento de no encontrarse obligado con la contratación de aprendices deberá manifestarlo por escrito**.**	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado. Adjuntar formato anexo	**CUMPLE**
RUT: El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN.	**CUMPLE**
Certificación bancaria El oferente deberá presentar con su oferta la certificación expedida por una entidad financiera en la que se detalle número de cuenta bancario corriente o de ahorros para efecto de pagos. El certificado la expedición deberá ser con una antelación no mayor a 1 mes a la fecha de radicación de la oferta y deberá corresponder a la referencia bancaria registrada en el Usuario SECOP II.	**CUMPLE**
Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos (Anexo GCCON-F-059)	**CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. adjuntar formato GCCON-F-064	**CUMPLE**
CONDICIONES GENERALES	

¿ El oferente conoce las condiciones técnicas, alcance de las condiciones técnicas de los servicios requeridos, obligaciones generales y específicas que se encuentran establecidas en el estudio previo, las condiciones de entrega de los bienes, el lugar de ejecución del contrato, el plazo del contrato y demás cláusulas del proceso contractual?, información que se encuentra debidamente cargada por la Entidad en los documentos del proceso. (SI) (NO)	SI
¿El oferente conoce las causales de eliminación de la oferta? Documento anexo al proceso. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que el SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos **Retención en la fuente RENTA, Retención en la fuente ICA, retención de IVA, Retención Estampilla Pro Universidad Nacional, Contribución de Obra Pública**, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. (SI) (NO)	SI
El oferente conoce que en caso de presentar la oferta y la entidad expide una adenda después, ésta debe ser retirada y debe volverse a presentar nuevamente, toda vez que la plataforma no la tiene en cuenta y no va a poder participar. (SI) (NO)	SI
El contratista debe ajustar su usuario de Secop II, con el cual participa en el proceso contractual, conforme el nombre que registre en el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es persona jurídica. Si participa en calidad de persona natural, el usuario deberá registrarse conforme se identifica con su cédula de ciudadanía, independientemente del nombre del establecimiento de comercio que ostente. Si participa en calidad de consorcio o unión temporal, el proveedor deberá crear usuario en la plataforma Secop II, que acredite la existencia de dichas figuras jurídicas. Su registro en el secop cumple con lo establecido? (SI) (NO)	SI

CONCLUSIÓN: **HABILITADO**

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Nombre: MAURICIO JAVIER CUADROS RODRIGUEZ
CC. 91.279.084
Cargo: Abogado Asesor Externo

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 30 de junio de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación Técnica del Proceso de Contratación por Mínima cuantía No. MC-RS-CIDT-21-2021

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Edgar Gómez Rodriguez, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnica, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 22 de junio 10:00 am

2. **OFERENTE:** RIGAR S.A.S
   NIT: 804.003.124-5
   REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA PATRICIA GARCIA PATIÑO
   C.C.: 37.864.502

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS TECNICOS:	**VERIFICACION**
Experiencia	**CUMPLE**

El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar las certificaciones y/o acta de liquidación expedidas por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo uno (01) o dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto y/o alcance del proceso de compra igual o similar al objeto y/o alcance del objeto contratado. Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente. Como mínimo el contrato o la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. ¿La experiencia aportada cumple con estas condiciones? (SI) (NO)	**SI**
Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.	**NO APLICA**
Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de	**NO APLICA**

cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral	
OFERTA TECNICA Y ECONOMICA: El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos. Para establecer el valor de la oferta debe tener en cuenta todos los costos y gastos que se generen de la futura contratación, así como las condiciones técnicas del objeto y alcance técnico.	**CUMPLE: De conformidad con la documentación aportada en la etapa de subsanación, el proponente brinda explicación acerca de las razones que sustentan el valor ofrecido. Por tal motivo la Entidad acoge la información suministrada y en caso de ser adjudicatario de este proceso, durante la ejecución deberán desarrollarse las actividades tal y como lo indican los estudios previos y demás documentos del proceso, cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos de carácter legal y técnico.**

CONCLUSIÓN: CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: Samir Leonardo Toloza Mariño
CC. 13.740.217
Cargo Instructor
Evaluador Aspectos técnicos

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barrancabermeja, 30 de junio de 2021

Señor,
EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
Subdirector de Centro

Asunto: Evaluación **Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo** del Proceso de Contratación por Mínima cuantía **No. MC-RS-CIDT-21-2021**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Edgar Gómez Rodriguez**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **Sistema de seguridad y salud en el trabajo** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 22 de junio de 2021, hora 10:00 am

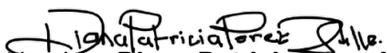
2. **OFERENTE:** RIGAR S.A.S
   NIT: 804.003.124-5
   REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA PATRICIA GARCIA PATIÑO
   C.C.: 37.864.502

REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERIFICACION**
Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo El proponente persona natural (con o sin establecimiento de comercio) o persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por la ARL y/o por el Representante Legal, donde indique expresamente el resultado y nivel de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización, dando aplicación a los estándares mínimos aplicables. (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo). Ver formato GCCON-F-065 Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE**
Seguridad y Salud en el Trabajo para Independientes. Para los oferentes independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, único reglamento del sector trabajo, que no están obligados a implementar los estándares mínimos establecidos en la Resolución 312 de 2019, para ello deberán anexar una carta certificando esta condición. Se entiende por trabajador independiente con afiliación voluntaria al sistema de riesgos laborales, aquella persona natural que desarrolla personalmente actividades, ocupaciones u oficios, de tal forma no vincula a más trabajadores o contratistas para desarrollar las mismos	**NO APLICA**
El proponente va a cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, departamental, Municipal y propios de la entidad en lo relacionado con el COVID-19. (SI) (NO)	**CUMPLE**
Dado a que se realizará actividades del mantenimiento en alturas superiores a 1.50 mts. Se solicitará:	**CUMPLE**

• Programa de protección contra caídas • Certificación vigente de equipos de protección contra caídas • certificación de competencias de los trabajadores que realizaran la labor.	

CONCLUSIÓN: CUMPLE

FIRMA COMITÉ EVALUADOR



Nombre: **Diana Patricia Perez Valle**
CC. 1098615570
Cargo: Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador Aspectos Seguridad y Salud en el trabajo